



ILMO. SR. JUEZ INSTRUCTOR DEL SUMARIO N° 44.490

Los que suscriben, vecinos de Villanueva del Pardillo, ante V. S., con el mayor respeto y consideración exponen:

Que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, estaba al frente de la Alcaldía de este pueblo, el vecino del mismo, Carlos Hipólito Serrano, el cual se encuentra en la actualidad detenido en la prisión sita en el Paseo del Cisne N° 6, Galería del Comedor y cuyo sumario instruye V. S., por auxilio a la revelión, con el N° 44.490.

Sabido es, por todos los que vivimos aquellos momentos, el peligro que corría, por cualquier pueblo de la zona dominada por el Gobierno rojo, toda persona que tuviera significación de derechas o estuviera considerada como católica, no solo por las organizaciones de los pueblos, sino por las hordas, que de otros pueblos y de la Capital, pasaban constantemente en coches, con los fusiles asomando por las ventanillas de los mismos. En estos apurados momentos y siendo Alcalde de este pueblo, como queda dicho, el detenido Carlos Hipólito Serreno, que aunque por sus ideas estaba sumado a la causa roja, demostró, antes y durante el Movimiento, tener buen corazón y buenos sentimientos; supo imponerse, en tan terribles momentos, a cuantas insinuaciones de los que pasaban en opulentos coches, buscando víctimas, preguntando si había personas de derechas en aquel pueblo. En todo momento se le vió decidido, no solo a evitar derramamiento de sangre de cualquier persona del término, sino a que fuera detenida ni una sola de ellas. A tal objeto, y entre otras medidas, dignas de toda alabanza, advirtió a las mujeres, que según costumbre, se reunían a coser en corrillos a las puertas de sus casas; que tuvieran mucho cuidado con la lengua, que si los que pasaban en los coches preguntaban por las personas de derechas del pueblo, les envasen al Ayuntamiento donde les informarían de lo que preguntaban. En otras ocasiones se le

le oyó decir; que antes de sacar a cualquier persona del pueblo, tendrían que sacar su cadáver arrastrado, pues no lo consentiría en lo que tuviera vida.

Gracias a estas medidas y a las energías, con que despachaba a cuantos extraños trataban de mezclarse en asuntos del pueblo contamos hoy, los que suscribimos con nuestros padres, maridos, hijos o hermanos. Por todo ello

A V. S. Suplicamos sean tenidas en consideración estas manifestaciones que pueden atestiguar todas las personas de orden del pueblo, y dentro de las normas de Justicia, que V. S. con tanta rectitud observa, haga que puedan servir de paliativo en el sumario de referencia, pues en circunstancias tales, contadísimas personas de las que figuraban a la cabeza de los pueblos, han tenido un comportamiento semejante.

Villanueva del Pardillo 28 de noviembre de 1939.

Año de la Victoria.

Maria Gamonal y Carmen Solano
Poncha Guerrero Julia Cristina Rubio Anselma Valquiria
Rosa Guerrero Sagrario Pilar Rivera Anselma Martin
Encarnacion Sanchez Leisa Fejira Juana Lopez
Nuperta Maura Pablo Brava Francisca Mayo
Antonio Bravo Candida Fejira
Carlos Guerrero Concepcion Benavente Domingo Benavente
Fidel Sanchez Atividadea Soriano Francisca Soriano
Luis Sanchez Gregorio Yervano Daniel Soriano
Julia Fejira Eusebia Algayate Norino Benavente

Demetrio Serrano Serrano Maximas Gandt
 Petros Serrano Rosa Sanchez
 Francisca Serrano Ramon Sanchez
 Manuel Magdaleno Marcelina Hernandez Magdaleno
 Candelas Serrano Benigno
 Pedro Magdaleno Severiano Sanchez
 Juan Rubin Maximino Lozano
 Felisa de la Cruz
 Juan Mejia

D. Demetrio Serreano Rubio, Alcalde de Villanueva del Pardillo hago constar: que es cierto lo manifestado en el precedente escrito, así como conozco las firmas que lo suscriben, las cuales corresponden a personas de orden y buenas costumbres, con gran significación católica y afectas al Glorioso Movimiento Nacional.



para que así conste lo firmo en Villanueva del Pardillo a primero de diciembre de 1939. Año de la Victoria.
 Demetrio Serrano

El que suscribe Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Villanueva del Pardillo, hago constar: que lo dicho en el precedente escrito es cierto y que las firmas que lo suscriben corresponden a sus personas a quienes conozco; las cuales me consta son

personas de orden y de alta significación moral, de indiscutibles sentimientos religiosos y afectas al Glorioso Movimiento Nacional.

Y para que conste firmo el presente en Villanueva del Pardillo a primero de diciembre de 1939. Año de la Victoria.



El Jefe Local
Felicitación de la Cruz

Felicitación de la Cruz